



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA



FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:
Código objeto contractual:

CACOM 3
2026 - CACOM 300090

SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CACOM-3 Y GACAR - II

Vigencia:
Fecha:

19/06/2026

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
----------------	--------------------	--------------------	--------------------	------------------	------------------------------	-------------	---------------	------------------------	---------------	----------	----------------	---------------------------

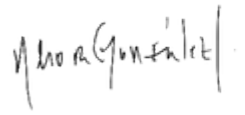
Vigencia: 2026

R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-02-5	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS	SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -- GACAR - SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-	83101506	MINIMIA CUANTIA	Global	1,00	42,000,000.00	42,000,000.00
R-10			02-02-02-005-004	02-02-02-005-004-02-5	SERVICIOS GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE TUBERÍAS Y CABLES LOCALES, Y OBRAS CONEXAS	SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE -- GACAR - SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE-	83101506	MINIMIA CUANTIA	Global	1,00	40,000,000.00	40,000,000.00
											Total 02-02-02-005-004 \$ 82.000.000,00	
												Total Vigencia \$ 82.000.000,00

Total CPA: \$ 82.000.000,00

Observaciones: SE EXPIDE LA VERSIÓN No.4 POR REDUCCIÓN

Elaboró



TA18. NHORA GONZALEZ JAIMES
TECNICO PLANEACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 19/06/2026 03:57 p. m. mediante caso CPA - 19245



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9326	Fecha Registro:	2026-01-22	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-05-005 FAC COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	212.000.000,00	Valor Total Operaciones:	-130.000.000,00	Valor Actual.:	82.000.000,00	Saldo x Comprometer:	82.000.000,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Numero:	10426	Fecha Registro:	2026-01-21	Numero:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	


ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
005 COMANDO AEREO DE COMBATE No.3	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Nación	10	CSF	2026-06-23		-60.000.000,00			
					2026-04-10	212.000.000,00	-70.000.000,00			
					Total:	212.000.000,00	-130.000.000,00	82.000.000,00	82.000.000,00	0,00

Objeto: SERVICIO DE OPERACIÓN A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTRO DE ENTRENAMIENTO ACUATICOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL CACOM-3 Y GACAR - II

PAOLA ANDREA Firmado digitalmente
 RODRIGUEZ por PAOLA ANDREA
 CEBALLOS RODRIGUEZ
 CEBALLOS CEBALLOS

CT RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA
 JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM3

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-240
	FORMATO ANÁLISIS DE CONCEPTO PRESUPUESTAL	Versión N°:	6
		Vigencia:	15/01/2025

UNIDAD	CACOM 3
---------------	----------------

FECHA DE EXPEDICIÓN	26-jun-2026
----------------------------	--------------------

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO	Contrato No.	054-00-F-CACOM-3-GRUAL-2026
VIGENCIA	<input checked="" type="radio"/> VIGENCIA ACTUAL	<input type="radio"/> VIGENCIAS FUTURAS
TIPO DE MONEDA	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA


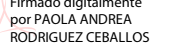
VIGENCIA ACTUAL						
AÑO	No. CPA	Fecha de CPA	VALOR CPA	No. CDP	Fecha de CDP	VALOR CDP
2026	300090	19/06/2026	82.000.000,00	9326	22/01/2026	82.000.000,00

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
RUBRO PRESUPUESTAL	REC.	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
A-02-02-02-005-004	10	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	82.000.000,00
VALOR TOTAL			82.000.000,00

INFORMACIÓN DEL PROCESO	
OBJETO	SERVICIO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL Y CENTROS DE ENTRENAMIENTO ACUÁTICOS DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL CACOM-3 Y GACAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	LOTE 1 CACOM 3, desde el 01 octubre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026 LOTE 2 GACAR, desde el 01 octubre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026
FORMA DE PAGO	<p>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA - COMANDO AEREO DE COMBATE No. 3, pagará Así: Un Unico pago con corte 30 de Noviembre de 2026 con cargo al PAC de Diciembre 2026 y/o Cuetas por pagar primer trimestre 2027 de acuerdo a facturación.</p> <p>La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO.</p> <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

RECOMENDACIONES DE LA SUBDIRECCION FINANCIERA COFAC Ó DEPARTAMENTO FINANCIERO UMAS

- Salvo por razones imprevistas (fuerza mayor o caso fortuito) no contempladas al momento de la asunción de los compromisos, en los contratos amparados con vigencia actual y vigencias futuras, NO SE PODRÁ CONSTITUIR LA PARTE DE LA VIGENCIA ACTUAL EN RESERVA PRESUPUESTAL.
- El certificado de Plan de Adquisiciones se ajusta a los requerimientos del proceso precontractual según las necesidades de la Fuerza.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestal garantiza la existencia de apropiación para dar continuidad al proceso de contratación y el rubro presupuestal corresponde a las actividades propias del desarrollo del objeto contractual, en cumplimiento al principio de especialización.
- En el caso que se presente diferencia entre el presupuesto asignado y el valor adjudicado, solicitar la reducción del CDP oportunamente.
- Se recomienda tramitar los pagos conforme a lo efectivamente facturado y según lo establecido en la forma de pago del contrato, en concordancia con las fechas programadas por la Subdirección Financiera COFAC, acatando los plazos fijados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional DGCPTN.
- El Departamento de contratos deberá verificar en el sistema SIIF Nación, que las facturas electrónicas se encuentren debidamente cargadas y aprobadas, antes de remitir los documentos para pago al DEFIN.
- La documentación para pago debe ser radicada en la Departamento Financiera antes del día 20 del mes anterior a cada pago para garantizar la realización y culminación de la cadena presupuestal de manera oportuna.
- Atender que la fecha de inicio debe estar condicionada a la suscripción del acta de inicio, firma, perfeccionamiento y demás trámites administrativos a que haya lugar para el cumplimiento de los requisitos de ejecución.
- Entregar soportes dentro de la documentación para pago, especialmente Planilla de Seguridad Social en Salud y Pensión, Factura electrónica, Formato de imputación presupuestal, informe de supervisión, acta de recibo a satisfacción, entrada de almacenes o recibo del servicio en SAP y los demás que correspondan de acuerdo a la naturaleza del proceso.
- Impuestos: se le aplicaran los impuestos municipales y nacionales vigentes de acuerdo a la norma tributaria.
- PROCESOS DE MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE AUMENTAN EL VALOR DE LOS ACTIVOS FIJOS:
Se debe identificar claramente desde los Estudios Previos, informe de supervisión y en el acta de recibo final de acuerdo a los rubros ejecutados, cuales activos fijos aumentaron su valor y/o Vida útil.
El aumento en valor corresponderá a lo ejecutado en el rubro 02-01-01-001 del respectivo proceso.

LIBARDO CRUZ RUBIO  Firmado digitalmente por LIBARDO CRUZ RUBIO Fecha: 2026.06.26 07:35:30 -05'00'	PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS  Firmado digitalmente por PAOLA ANDREA RODRIGUEZ CEBALLOS
T1. CRUZ RUBIO LIBARDO	CT. RODRIGUEZ CEBALLOS PAOLA ANDREA
TECNICO ESPECIALISTA CONTABLE	JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO CACOM-3